

Modelo de proposición

Don vecino de calle número Industrial, con documento nacional de identidad número enterado del concurso público para la construcción de un Campo de Fútbol en Prádena (Segovia) en Los Bardales, se comprometo a su ejecución en el precio de (en letra) pesetas, y a cumplir todas y cada una de las condiciones del pliego, jurídicas y económico-administrativas, y anuncio de concurso que conoce perfectamente.

(Fecha y firma del proponente.)

Prádena, 17 de julio de 1981.—El Alcalde, Julio Moreno.—A.832-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanúa (Huesca) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de madera del monte «Collarada».

Esta Corporación municipal ha acordado enajenar mediante subasta pública el aprovechamiento de madera del monte «Collarada», número 317, consistente en

2.444 pies de pino en pie y con corteza que cubican 2.275 metros cúbicos por el precio de tasación de cinco millones (5.000.000) de pesetas, siendo el precio índice el 25 por 100 sobre el mismo.

Extracto del pliego de condiciones: La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, transcurridos que sean veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose la hora de las doce.

Pliegos: Las proposiciones en sobre cerrado se presentarán en horas de once a trece del anterior día hábil señalado para la subasta.

Fianzas: Depósito del 5 por 100 para tomar parte y el 20 por 100 en el plazo de quince días de haberse notificado la adjudicación definitiva.

Garantías: No podrá extraerse madera alguna del monte sin antes haber liquidado en la Depositaria Municipal su importe, o presentación de aval bancario que garantice dicho aprovechamiento.

Nueva licitación: De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la se-

gunda transcurridos que sean diez días hábiles de haberse celebrado la primera licitación, en los mismos pliegos y condiciones.

Los rematantes vienen obligados al pago de gastos de anuncios, gestión técnica y gastos de señalamiento por ICONA.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número y con carné de Empresa con responsabilidad número en relación con el aprovechamiento de maderas del monte «Collarada», número 317, cuya subasta publica el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha por el Ayuntamiento de Villanúa, ofrece la cantidad si el remate le es adjudicado.

Manifiesta asimismo no hallarse comprendido en ninguno de los casos de capacidad e incompatibilidad previstos en el artículo 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

Villanúa, 17 de julio de 1981.—El Alcalde.—A.829-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Carmen Reyes Serbeto, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.230.

Empresa cuya inscripción se solicita: Carmen Reyes Serbeto.

Domicilio Calle Balmes, 320. Barcelona.

Título: «Dossier Negro».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 10,5 por 27 centímetros.

Número de páginas: 52.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recreativa. Comprenderá los temas de historias gráficas de fantasía y aventuras.

Director: Don José María Armán Corbera (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa José María Armán Corbera.

Título: «Delta 99».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20,5 por 26,5 centímetros.

Número de páginas: 60.

Precio: 90 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que ins-

piran la publicación: Recreativa. Comprenderá los temas de historias gráficas de fantasía y aventuras.

Director: Don José María Armán Corbera (publicación exenta de Director periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/77, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa José María Armán Corbera.

Madrid, 26 de febrero de 1981.—La Secretaría de Estado.—811-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario de un vehículo «Volkswagen», sin placas de matrícula, bastidor número 8662935327, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 21/81, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 11 de septiembre del año actual a las once horas, para ver

y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de julio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.332-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Citroën Tiburón», sin placas de matrícula, color beige metalizado, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 556/81, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de septiembre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de julio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.333-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Opel Kadet», color rojo, sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 577/1991, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 11 de septiembre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de julio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.334-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario de un vehículo «Peugeot 404», familiar, motor diesel, color gris, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 592/81, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de septiembre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de julio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.335-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Mercedes», modelo 220 D, color amarillo, sin placas de matrícula y a falta de distintas piezas, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 634/81, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la su-

puesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de septiembre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de julio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.336-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo, marca «Simca», color gris, sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 705/81, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 11 de septiembre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de julio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.337-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo, marca «Opel Manta», bastidor 85.9620422, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 727/81, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia, se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tri-

bunal para el día 11 de septiembre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de julio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.238-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo, marca «Ford Escort», color amarillo, sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 738/81, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de septiembre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de julio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.339-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Fiat 850», color verde, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 758/81, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 11 de septiembre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de julio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.340-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Citröen Tiburón», beige claro, sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 766/81, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 11 de septiembre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de julio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.341-E.

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Illescas Tejeda, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 27 de mayo de 1981, al conocer del expediente número 108/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Illescas Tejeda.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3, artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: A José Illescas Tejeda, 15.800 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Afectar el coche «Seat 127», matrícula B-8776-Z, al pago de la multa del señor Illescas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 21 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.623-E.

LERIDA

Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Jaime Domingo Salvat, provisto con documento nacional de identidad número 39.827.973, con último domicilio conocido en Ruidoms (Tarragona), calle Diputación, número 95, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 14 de septiembre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 163/81, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 18 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—12.408-E.

MADRID

Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Olmedo Pérez Losada, cuyo último domicilio era desconocido, inculpaado en el expediente número 435/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 450.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 16 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal, P. O.—12.467-E.

MALAGA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Douglas Garnet Matthews, residente en Inglaterra, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 8 de junio de 1981, al conocer del expediente número 10/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 1, artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 1.º del artículo 13.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Douglas Garnet Matthews.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: A Douglas Garnet Matthews, 700.500 pesetas, equivalente a 4,87 veces el valor de los géneros aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 9 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.243-E.

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Fiorello Caprarro y Nereo Germani, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Vía Benevoli, 20, Trento (Italia), y sin domicilio conocido el segundo de ellos, inculpaados en el expediente número 34/81, instruido por aprehensión de una embarcación tipo deportivo con motor fuera borda, marca «Johnson», mercancía valorada en 121.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 16 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.654-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Lars Gunnar Sune Broberg y Karl Olofsson, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Marbella (Málaga), urbanización «Nueva Andalucía», calle 4-C, casa 360-C, el primero de ellos, y en domicilio desconocido el segundo, inculpaados en el expediente número 140/81, instruido por aprehensión de un vehículo «Volkswagen», matrícula EGW-421, mercancía valorada en 108.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que

se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 17 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.656-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ramón Pastor Molina, Fernando Gómez Álvarez y Pierre Zouin, cuyos últimos domicilios conocidos eran en finca «La Caridad», kilómetro 186, Marbella (Málaga); 8 Munchen, 40 Munich (Alemania), y edificio «Iverest», 8, Marbella (Málaga), respectivamente cada uno de ellos, inculcados en el expediente número 153/81, instruido por aprehensión de aparatos musicales y cinta video, mercancía valorada en 206.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 17 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.656-E.

VALENCIA

Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Damián Machado López, nacido el 5 de mayo de 1955 en Teatán, hijo de Joaquín y de María Jesús, con documento nacional de identidad número 22.618.980, cuyo último domicilio conocido era en calle Cajeros, número 2, 6.ª, Valencia, inculcado en el expediente número 21/81, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 2.253.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 15 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Valencia, 15 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.428-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Información pública

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 17 de febrero de 1981 ha sido aprobado técnicamente el proyecto de construcción del embalse de La Viñuela (Málaga).

Autorizada la incoación del expediente de información pública, esta Dirección facultativa ha resuelto señalar un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar dicho proyecto en el Archivo General de esta Confederación Hidrográfica, en Málaga, paseo de Reding, número 6, en horas hábiles de oficina, y aduzcan lo que estimen pertinente.

Las reclamaciones se dirigirán a esta Confederación directamente, en el domicilio señalado más arriba, a través de los medios permitidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los datos esenciales de dicho proyecto se consignan en la siguiente nota extracto para información pública del proyecto de construcción del embalse de La Viñuela (Málaga).

Las obras del presente proyecto se encuentran ubicadas en los términos municipales de Sedella, Canillas de Aceituno, Viñuela, Alcaucín, Periana, Benamargosa, Cútar y Comares, de la provincia de Málaga, así como Ventas de Zafarraya, de la provincia de Granada.

Las obras objeto de este proyecto son:

- a) Presa.
- b) Canales de trasvase.
- c) Caminos de acceso.
- d) Embalse.

a) Presa:

La solución adoptada es la de presa de materiales sueltos.

La coronación de la presa se ha previsto a la cota doscientos treinta y cinco (235), con una altura de 89 metros.

La longitud de coronación es de 460 metros.

Está ubicada en el término municipal de Viñuela, sobre el río Guaro.

b) Canales de trasvase:

b-1) Alcaucín-Seco.

Captación en el río Alcaucín con canal de trasvase de 1.217 metros, que atraviesa el término municipal de Alcaucín.

b-2) Seco-Embalse.

Captación en el río Seco con canal en túnel hasta el embalse, con una longitud de 1.090 metros, que atraviesa el término municipal de Viñuela.

b-3) Río de la Madre-Embalse.

Captación en el río de la Madre y túnel de 1.124 metros de longitud, que desagua en la cuenca del río Alcaucín y discurre por los términos municipales de Zafarraya, correspondiente a la provincia de Granada y Alcaucín, correspondiente a Málaga.

b-4) Robite-Embalse.

b-4-1) Captación en el río Robite con canal Robite Almachar de 3.947 metros de longitud, que atraviesa los términos municipales de Canillas de Aceituno y Sedella.

b-4-2) Captación en el río Almachares con canales Almachares-Bermuza, de 1.521,27 metros de longitud, que atraviesa el término municipal de Canillas de Aceituno.

b-4-3) Captación en el río Bermuza con canales Bermuza-Embalse, de 3.628,50 metros de longitud, que atraviesa los términos municipales de Canillas de Aceituno y Viñuela.

b-5) Río Solano-La Cueva-Embalse.

b-5-1) Captación arroyo Solano con canales Solano-La Cueva, de una longitud de 2.012 metros, que atraviesa el término municipal de Comares.

b-5-2) Captación en el río La Cueva con canales La Cueva-Embalse, con una longitud de 8.934 metros, que atraviesa los términos municipales de Comares, Cútar, Benamargosa y Viñuela.

c) Caminos de acceso:

c-1) Camino de servicio a la captación del río Alcaucín, con una longitud de 70 metros, situados en el término municipal de Alcaucín.

c-2) Camino de acceso a la captación del río Seco, con una longitud de 85 metros, situado en el término municipal de Viñuela.

c-3) Camino de acceso al canal Robite-Almachares, con una longitud total de 4.243 metros, atravesando los términos municipales de Canillas de Aceituno.

c-4) Caminos de acceso al canal Almachares-Bermuza, con una longitud total de 1.302 metros, atravesando el término municipal de Canillas de Aceituno.

c-5) Caminos de acceso al canal Bermuza-Embalse, con una longitud total de 7.980 metros, atravesando los términos municipales de Canillas de Aceituno y Viñuela.

c-6) Caminos de acceso al canal Solano-La Cueva, con una longitud total de 1.762 metros, atravesando el término municipal de Comares.

c-7) Caminos de acceso al canal La Cueva-Embalse, con una longitud total de 3.472 metros, atravesando los términos municipales de Comares, Cútar y Benamargosa.

c-8) Caminos de acceso a la presa por la margen izquierda, con una longitud total de 1.023 metros, discurrendo por el término municipal de Viñuela.

c-9) Camino de acceso al desagüe de fondo, con una longitud de 2.580 metros, discurrendo por el término municipal de Viñuela.

d) Embalse:

La superficie aproximada ocupada por la zona del embalse es de unas seiscientas cincuenta (650) hectáreas correspondientes a los términos municipales de Viñuela y Periana.

Málaga, 31 de julio de 1981.—El Ingeniero Director.—5.251-A.

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Paz García Courtoy y don José Gómez Martínez, de Córdoba.

Nombre del representante en Sevilla: Don Pedro María Vecino Riera, edificio «Sevilla-2», planta 8.ª md. 3, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 19,20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Corbones.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Carrión (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incom-

patibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 29 de junio de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—3.023-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Áyuntamientos

MARBELLA

Edicto

Don Alfonso Cañas Noguera, Alcalde del Ayuntamiento de Marbella,

Hago saber: Que habiendo resultado totalmente infructuosas las diligencias practicadas para la notificación de liquidaciones del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos (plusvalía) a los contribuyentes que a continuación se reseñan, por desconocerse su paradero o carecer de representante conocido en esta ciudad, se anuncia a través del presente edicto que se han girado a los mismos liquidaciones aprobadas por esta Alcaldía, cuyos elementos sustanciales también se detallan para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial del

Estado», los contribuyentes, sus representantes o personas interesadas en ello puedan examinar el texto íntegro de las liquidaciones. Transcurrido dicho plazo de diez días, los interesados podrán interponer contra la liquidación recurso de reposición ante la Alcaldía en el improrrogable plazo de quince días o, potestativamente, entablar reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial dentro del mismo plazo de quince días. En el supuesto de que se desestime el recurso de reposición (lo que se entenderá ocurre si transcurren quince días hábiles a partir de su presentación en el Registro General de Entrada sin que haya notificado su resolución) podrán promover reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de quince días hábiles.

Se advierte a los contribuyentes que aunque se interpongan los recursos o reclamaciones aludidos deben satisfacer las cuotas tributarias dentro de los plazos que determina el vigente Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, o sea: Si el mencionado plazo de diez días de exposición pública de la liquidación vence entre los días 1 y 15 del mes de que se trate podrán ingresarse en la Depositaria Municipal sin recargos hasta el día 10 del mes siguiente, con el recargo del 5 por 100 hasta el día 25 y con el recargo del 20 por 100 y costas a partir de la notificación de apremio, y si aquel plazo vence entre los días 15 y último del mes, podrán ingresarse sin recargos hasta el 25 del mes siguiente, con el 5 por 100 hasta el 10 del mes siguiente y con el 20 por 100 y costas a partir de la notificación de apremio.

Marbella, 15 de julio de 1981.—El Alcalde.—4.872-A.

Relación que se cita

Número del expediente	Año	Adquirente.—Enajenante	Clase de terreno.—Situación	Superficie (m ²)	Cuota
18-00	1977	Rojas Martín, Francisco.—Becerra Becerra Emilio	Vivienda 7 1.—Edificio en Arquillos	94	605
295-00	1977	Duyn Nicolaas, Van.—Gunther Lars, Gunnar	Parcela número 23 B.—Urbanización «El Real»	1.000	32.380
304-00	1977	Herrera López, Juan.—Murciano Marín, Braulio, y otros	Parcela de terreno.—Urbanización «Real de Zaragoza»	156	11.945
321-00	1977	Ruden Rag Narkarl, Hugo, y señora.—«Hogla, S. A.»	Vivienda pl. 2.—Edificio Albarizas 2 A	64	1.512
332-00	1977	Valero del Río, Rafael.—«Bansa»	Apartamento 8 MRC 8.—Urbanización «Nueva Andalucía».	51	3.235
340-00	1977	Dick John, Barton, y otro.—Ferreira Amores, Rafael	Casa número 13.—Calle Lobatas	38	4.740
420-00	1977	Deitermann Werner, Ingo, y otro.—Dahlberg, Wesley	Vivienda C 8.—Edificio «Mar Alborán»	15	723
494-00	1977	Rivas Oliva, Vicente.—Fernández Serrano, Rodolfo	Parcela terreno.—Chozas	1.300	41.769
497-00	1977	Chaouni R'Himon.—Ismael Abdelcader	Local comercial 25.—La Campiña	13	410
505-00	1977	Rooij Marinus, Jacobus Van.—Gianola, Giacomo	Apartamento 1.—Nueva Andalucía MRC 12	53	1.953
525-00	1977	Bagno, Olga del, y otra.—Lemonon Jean, Alfred Marcel	Parcela chalet 274.—Urbanización «Nueva Andalucía»	132	6.653
562-00	1977	Isaksson Lars, Göran.—Isaksson Agne, Folke	Mitad parcela.—Urbanización «Artola»	758	24.605
574-00	1977	Caravaca Rodríguez, Gerónima.—Lundquist Lars, Egon, y su esposa	Vivienda A 5.—Edificio «Don Paco»	41	1.542
601-00	1977	Nordlung Nils Axel, Mauritz.—Petersen Ejnar Henning, Oluf	Apartamento 210.—Edificio «El Palomar»	60	704
602-00	1977	Nordlung Nils Axel, Mauritz.—Petersen Ejnar Henning, Oluf	Apartamento 209.—Edificio «El Palomar»	60	704
710-00	1977	Comelles, Armand.—«Chapazol, S. A.»	Parcela número 49.—Urbanización «El Rosario»	1.299	26.020

Número del expediente	Año	Adquirente.—Enajenante	Clase de terreno.—Situación	Superficie (m ²)	Cuota
719-00	1977	Hormigo Martín, Domingo.—Peña Osorio, María	Vivienda A 3.—Calle Nueva, 1.	30	1.607
726-00	1977	Schwarz Walter, Friedrich H.—Alvarez Gómez, Fernando	Parcela terreno.—Chorreadero.	410	7.749
747-00	1977	Seka, Ronald.—Muñoz Gutiérrez, Diego.	Vivienda C 1.—Edificio «El Cruce», bloque 3	91	756
748-00	1977	Seka, Ronald.—Muñoz Gutiérrez, Diego.	Vivienda E 5.—Edificio «El Cruce», bloque 3	52	540
901-00	1977	Svalbe Else Synnove, Celeste.—Cuevas Moreno, José, y otros	Parcela terreno.—Las Chapas.	511.400	1.127.887
983-00	1977	Bosch, Elisa María J. van den.—Goizue- ta Galbete, Alfredo	Garaje número 9.—Edificio «El Lugano»	7	166
984-00	1977	Bosch, Elisa María J. van den.—Goizue- ta Galbete, Alfredo	Vivienda pl. 5.—Edificio «El Lugano»	64	1.512
1.092-00	1977	Delgado Corral, Ana.—«Haygón Marbe- lla, S. A.»	Vivienda D 4.—Edificio «Hay- gón 2»	89	740
1.207-00	1977	Ramos Abad, Francisco.—«Sofico, S. A.»	Apartamento G 26 1.—Edificio «Palmeras 3»	20	1.664
1.209-00	1977	Ansado de María, José Pablo.—«Sofico, Sociedad Anónima»	Apartamento B9 2.—Edificio «Palmeras 2»	21	1.747
1.304-00	1977	Arabeyre Janine, Françoise.—Menda, Isaac	Apartamento 1 MC 46.—«Nue- va Andalucía»	24	1.460
1.340-00	1977	Barranco Jarillo, Sebastián.—Serrano Or- daz, Carlos	Vivienda B 4.—Edificio «Euro- bell 2»	37	2.642
1.348-00	1977	Alvarez Fernández, Luis.—Roiz Lavín, José	Vivienda A 3.—Edificio «Pi- casso»	93	546
1.395-00	1977	Toledano Haron, Henri.—Sarlui, Eduard.	Parcela chalet.—Urbanización «Calahonda»	551	29.506
1.460-00	1977	Top Willy, Jacobus van der.—Dewael- heyns, Paul Edouard J.	Parcela chalet 209.—«Nueva Andalucía B»	355	4.752
1.461-00	1977	Lingen, Gisela.—Wiedey, Hans, y esposa.	Parcela chalet A.—Urbaniza- ción «Los Angeles»	500	52.106
1.717-00	1977	Castaño Santos, Antonio, y otros.—«So- fico, S. A.»	Apartamento G 6.—Edificio «Apolo»	27	1.928
1.725-00	1977	Vega Pérez, Carmen, y esposo.—Gaviño Escudier, Luis	Vivienda A 2.—Edificio «Ma- rapolis»	43	758
1.732-00	1977	Inda Orella, José Antonio.—Gaviño Escu- dier, Luis	Vivienda C 5.—Edificio «Ma- rapolis»	29	402
1.825-00	1977	Mason Ronald, Frederick N.—«Suel, S. L.»	Apartamento C 5.—Edificio «Yola 1»	44	3.142
1.929-01	1977	Marineto Abril, José Antonio.—«Marbella Sierra y Mar, S. A.»	Local número 15.—Edificio co- mercial	57	763
1.929-02	1977	Marineto Abril, José Antonio.—«Marbella Sierra y Mar, S. A.»	Local número 16.—Edificio co- mercial	57	763
2.009-00	1977	Flores Jiménez, Manuel.—Ramos Rodrí- guez, Avelino	Vivienda D 2.—Edificio «Don Manuel»	19	610
2.023-00	1977	Ortega Gil, José.—Ruiz Jiménez, Antonio.	ocal número 7.—Edificio «Nue- vo San Pedro»	25	591
2.024-00	1977	Rojas García, José.—Ruiz Jiménez, An- tonio	Parcela terreno.—Las Medra- nas	4 210	12.597

COLEGIO BADIA SOLE, S. A.

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración del Colegio «Badia Solé, S. A.», como tal, al amparo del artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas; en su condición de accionista titular de acciones que representan más del 10 por 100 del capital social desembolsado y, además, atendiendo la petición de otros partícipes, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 24 de agosto, a las doce horas, en primera convocatoria o en el mismo lugar y hora, veinticuatro horas más tarde, en segunda, con el orden del día que sigue y para tratar, debatir y acordar sobre el mismo, debiendo los accionistas depositar los títulos o resguardos provisionales con cinco días de anticipación en la Caja social para poder asistir a la misma.

Orden del día

1.º Ratificar la provisión vacante producida en el seno del Consejo de Administración por imperativo de los artículos 79 y 83 de la Ley de Sociedades Anónimas, a consecuencia de los hechos protagonizados por don José Prat Rial, a resultas de los cuales se halla procesado por el Juzgado de Instrucción de Manresa por los presuntos delitos de falsificación de documento mercantil y estafa, en perjuicio de la Sociedad, encontrándose en situación de libertad condicional bajo fianza.

2.º Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración, decidiendo por mayoría hasta la fecha y a partir del momento en que se conoció la actuación de don José Prat Rial, a raíz de su detención por funcionarios de la Comisaría de Policía de Manresa.

3.º Personación de la Sociedad, a través de Abogado y Procurador, en el sumario que se sigue contra el expresado don José

Prat Rial por el Juzgado de Instrucción de Manresa, en su condición de perjudicada y al objeto de ejercitar las acciones penales que le competen a la Compañía y las civiles inherentes a aquella, para la debida reparación de los daños y perjuicios materiales y los, gravísimos, morales que se le han ocasionado y se le siguen ocasionando a consecuencia de los hechos enjuiciados.

4.º Independiente de ello, ejercicio de la acción de responsabilidad que, dentro del ámbito de la Ley de Sociedades Anónimas, tipifica su artículo 80, contra el ex Administrador José Prat Rial por su actuación en perjuicio de los intereses sociales, tanto por los hechos que han dado lugar a su procesamiento, como por su actuación posterior.

5.º Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales, en el sentido de que, en lo sucesivo, el socio que quiera hacerse representar en cualquier acto social deberá conferir la representación a otro socio.

6.º Propuesta de ampliación de capital social en cinco millones de pesetas y autorización hasta dos millones quinientas mil pesetas más para que el Consejo, en los límites y condiciones que establece la Ley, pueda efectuar otra, cuando lo estime conveniente.

7.º Autorizar expresamente al Consejo de Administración para negociar la cesión de la gestión de la explotación en cualquiera de las variantes admitidas por la legislación vigente.

8.º Facultar a quienes la Junta acuerde para que comparezcan ante Notario con las más amplias facultades, para otorgar cuantos documentos públicos sean necesarios para la legalización de los acuerdos tomados.

9.º Ruegos y preguntas.

Manresa, 31 de julio de 1981.—Antonio Gramunt Bosch, Presidente del Consejo de Administración.—10.971-C.

VALLEHERMOSO, S. A.

MADRID

*Obligaciones convertibles
Emisión 15 de febrero de 1978*

Pago de intereses

A partir del próximo día 15 de agosto, se procederá al pago del cupón número 7, por un importe bruto de 855,50 pesetas, que queda reducido a un neto de 727,175 pesetas, una vez practicada la retención del 15 por 100 ordenada por la Ley para los rendimientos de capital.

Cuarta opción de canje

Tendrá lugar el próximo día 15 de agosto, para lo cual los obligacionistas podrán cursar sus órdenes hasta la indicada fecha límite, debiendo entregar los títulos con cupón número 8 y siguientes.

De acuerdo con lo establecido en las condiciones de la emisión, las obligaciones se estimarán por su valor nominal y las acciones a la par.

Las nuevas acciones empezarán a disfrutar de beneficios a partir del 16 de agosto de 1981.

*Obligaciones convertibles
Emisión 21 de febrero de 1980*

Pago de intereses

A partir del próximo día 21 de agosto, se procederá al pago del cupón número 3, por un importe bruto de 765 pesetas, que queda reducido a un neto de 650,25 pesetas, una vez practicada la retención del 15 por 100 ordenada por la Ley para los rendimientos de capital.

Primera opción de canje

Tendrá lugar el próximo día 21 de agosto, para lo cual los obligacionistas podrán cursar sus órdenes hasta la indicada fecha límite, debiendo entregar los títulos con cupón número 4 y siguientes.

De acuerdo con lo establecido en las condiciones de la emisión las obligaciones se estimarán por su valor nominal y las acciones a la par.

Las nuevas acciones empezarán a disfrutar de beneficios a partir del 1 de septiembre de 1981.

Estas operaciones se llevarán a cabo en las oficinas principales en Madrid, de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Popular Español, Confederación Española de las Cajas de Ahorros, Español de Crédito, Central y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Madrid, 4 de agosto de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Díaz Lladó.—4.831-5.

**INMOBILIARIA
DEPORTIVA COLL CEROLA, S. A.**

Junta general de accionistas

El Administrador único de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 26 de agosto de 1981 en la avenida Can Cortes, número 20, de San Cugat del Vallés (Barcelona), a las catorce horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Dimisión del Administrador de la Compañía.
- 2.º Nombramiento de nuevos administradores.
- 3.º Modificación de diversos artículos de los Estatutos sociales.
- 4.º Ampliación de capital.
- 5.º Delegación en los Administradores para ampliar el capital conforme el artículo 98 de la Ley.
- 6.º Delegación de facultades.
- 7.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

San Cugat del Vallés (Barcelona), 4 de agosto de 1981.—4.826-13.

FILADELFIA DE SEGUROS, S. A.

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Sagasta, 33, Madrid, el próximo día 25 de agosto del año en curso, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria al siguiente día 26, a la misma hora, en el propio lugar y en cualquier caso con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta de la gestión específica del Consejo de Administración, sometiendo a su aprobación.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad correspondiente al ejercicio 1980.
- 3.º Aplicación de Resultados.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1981.
- 5.º Cambio de la denominación social y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.
- 6.º Cese y nombramiento de Administradores.

Madrid, 4 de agosto de 1981.—El Consejo de Administración.—10.962-C.

**EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS
FUNERARIOS DE MADRID, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 22 de julio de 1981, se acordó reducir el capital social de 45.000.000 de pesetas en la cantidad de 15.390.000 pesetas, quedando por tanto el capital de la Sociedad cifrado en 29.610.000 pesetas.

Lo que se hace constar en Madrid a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.875-C.

1.º 7-8-1981

**SANTANGELO, S. A.
DE CONSTRUCCION Y TURISMO**

A efectos de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal de accionistas ce-

lebrada el día 28 de mayo de 1981 tomó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir la cifra del capital social en la suma de 15.000.000 de pesetas, mediante la amortización de las correspondientes acciones y entrega a los socios del importe correspondiente en proporción a su respectiva participación en el capital social. La cifra de capital social quedará establecida en 209.000.000 de pesetas.

Madrid, 9 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio González García-Cascón.—10.796-C.
2.º 7-8-1981

**LA UNION ALICANTINA
DE ASISTENCIA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad de la Ley con los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se convocará el próximo día 1 de septiembre en Alicante (avenida General Marvá, número veinte), a las doce horas en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de los Estatutos de la Compañía.

Tercero.—Aprobación del acta por la propia Junta.

Alicante, 28 de julio de 1981.—El Secretario, José Asensi Sabater.—Visto bueno: Por el Presidente, Juan José Asensi Sabater.—3.233-D.

AGET, S. A.

MADRID

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 24 de julio de 1981 acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, reintegrándose a los socios el capital restante, en las proporciones que corresponde a cada uno, de acuerdo con el siguiente balance, que fue asimismo aprobado unánimemente, y cuyos acuerdos han sido formalizados mediante escritura pública autorizada el día 4 de agosto de 1981, por el Notario don Francisco Lucas Fernández.

Balance final de «AGET, S. A.»

Activo:	
Tesorería	3.573.624
Resultados de liquidación ...	1.426.376
<hr/>	
Total activo	5.000.000
Pasivo:	
Capital social	5.000.000
<hr/>	
Total pasivo	5.000.000

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de agosto de 1981.—El Liquidador, José Luis Segovia Sánchez.—10.973-C.

**INVERSORA INDUSTRIAL DEL CENTRO,
SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en esta capital, calle Conde de Peñalver, número 17, 1.º, el día 1 de septiembre de 1981, a las trece

horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en su caso, en segunda convocatoria, a la hora y en el lugar indicados, a fin de desarrollar el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de ampliación del capital social y, en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Acuerdo de ratificación sobre la permanencia de las acciones de la Sociedad en la cotización oficial de Bolsa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre.

3.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Madrid, 29 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.972-C.

VIDOTEX, S. A.

Don Alberto Valls Ferrero, mayor accionista de «Vidotex, S. A.», Entidad dedicada a la fabricación y comercialización de productos textiles, con domicilio social en Onteniente (Valencia), inscrita en el Registro Mercantil de Valencia folio 189, tomo 141 del libro de Sociedades, Sección 3.ª, inscripción primera, hoja número 1.813, convoca a Junta general extraordinaria a todos los accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 24 de agosto de 1981, a las once horas, y en segunda convocatoria el día 25 de agosto de 1981, a las once horas, en el domicilio social de «Vidotex, S. A.», calle Ramón y Cajal, sin número, en Onteniente (Valencia), con el siguiente orden del día:

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

Onteniente (Valencia), 28 de julio de 1981.—El accionista, Alberto Valls Ferrero.—3.298-D.

INMOBILIARIA DE CASTELLERSOL, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de agosto, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el local sito en esta de Castelltersol, calle San Ignacio, sin número, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado en 31 de marzo de 1981.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1981-82.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente.

Castelltersol, 22 de julio de 1981.—4.828-13.

IMPRESA ESPARBE, S. A.

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Impresas Eparbe, S. A.», a celebrar en el domicilio social, el próximo día 27 de agosto, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance, Memoria, cuenta de resultados y aplicación de los mismos, referidos al ejercicio de 1980.

2.º Remuneración del Administrador.

3.º Modificación de los artículos 5.º y 9.º de los Estatutos.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Mánresa, 28 de julio de 1981.—El Administrador, Antonio Barris Vilajosana.—4.829-11.

INVERSIONES DONOSTIARRO-MEDITERRANEAS, SOCIEDAD ANONIMA

(IDEMSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en la sede social, calle Balmes, número 243, Barcelona, a las diez horas del día 26 de agosto de 1981, en primera convocatoria, y a las diez horas del día 27 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

— Situación del mercado.
— Situación de la Compañía.
— Propuesta de nuevas políticas.
— Propuesta de ampliación del capital.
— Ruegos y preguntas.
— Lectura y firma del acta de la reunión.

Barcelona, 3 de agosto de 1981.—El Secretario.—3.293-D.

EUROPAIR, S. A.

El Administrador único de esta Sociedad, de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de la Compañía para la celebración de Junta general extraordinaria,

en su domicilio social, calle Gaztambide, número 81, Madrid-3, fijando el próximo día 24 de agosto a las doce horas, como hora y hora de la primera convocatoria y, si procediese, se fija el siguiente, día 25 de agosto, en el mismo lugar y hora, para la segunda convocatoria.

La reunión se celebrará bajo el siguiente orden del día:

1.º Cambio de la denominación social.
2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de julio de 1981.—El Administrador único, Henri J. Van Den Bosch. 10.974-C.

PRODUCCION DE VIVIENDAS, S. A.

(PROVISA)

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad mercantil «Producción de Viviendas, S. A.» (PROVISA), celebrada el día 31 de julio de 1981, con asistencia de todos sus socios acordó, por unanimidad, reducir el capital social a la cifra de un millón de pesetas, totalmente desembolsado; lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 31 de julio de 1981.—Alejandro Escribano Vidal.—4.825-13.

1.ª, 7-8-1981.

CELULOSAS DEL NERVION, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Celulosas del Nervión, Sociedad Anónima», que según consta en el acta de fecha 15 de julio de 1981, autorizada por el Notario de Durango, don José Miguel Fernández de Bilbao, y con la intervención del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han sido canceladas y anuladas las 1.156 obligaciones siguientes:

Números:

180 a 200	4.601 a 4.700
801 a 900	5.701 a 5.800
1.444 a 1.478	7.201 a 7.300
1.501 a 1.600	7.601 a 7.700
1.801 a 1.900	8.201 a 8.300
1.901 a 2.000	8.801 a 8.900
4.201 a 4.300	

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la amortización anual correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula primera, letra I, de la escritura de emisión.

Durango, 15 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.980-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00
(8 líneas) 448 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas

Suscripción anual:

España 7.200,00 ptas
España. Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quilosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Féllipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).